



Amor Pascual Carceller, Portavoz del Grupo Provincial de Izquierda Unida de la Excma. Diputación de Teruel, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 91.4, del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate en el próximo pleno ordinario, la siguiente

## PROPUESTA

Los servicios de ferrocarril convencional en Aragón son un elemento esencial en materia de vertebración del territorio en una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la que su elevada extensión, junto a su baja densidad poblacional, hace que los ciudadanos aragoneses vean en los servicios ferroviarios de media distancia, la salida para acceder a trabajos y servicios, especialmente en las ciudades de Zaragoza y Valencia, en un tiempo y en unas condiciones, que aunque francamente mejorables, hacen que el tren sea imprescindible para garantizar su derecho a la movilidad.

Sin duda, una de las grandes preocupaciones que se ciernen sobre el ferrocarril es la firme posibilidad de reducción de servicios de trenes por la no declaración por el Gobierno del Estado de Obligación de Servicio Público en los trenes que circulan por nuestra Comunidad. A esta situación se suman diversas declaraciones, entre ellas las del Subsecretario de Estado de Fomento, Mario Garcés, exconsejero de Hacienda de Aragón, que han sorprendido muy negativamente y han suscitado duras críticas en la sociedad aragonesa en general y turolense en particular, pues en lugar de manifestar su voluntad por mejorar los servicios, de manera acorde con servicios del siglo XXI, se limita a justificar posibles reducciones de los mismos al señalar que la línea de ferrocarril hasta Teruel es deficitaria porque es del siglo XIX.

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior se propone el siguiente **ACUERDO**:

1º.- La Diputación Provincial se dirija al Gobierno del Estado al objeto de mostrar nuestro rechazo al recorte de servicios ferroviarios en la provincia de Teruel.

2º.- Solicitar al Gobierno del Estado que mantenga y mejore las infraestructuras y los servicios ferroviarios existentes en Aragón en general y, concretamente, que para los de la provincia de Teruel se doten las oportunas consignaciones presupuestarias, haciendo que los mismos pasen del siglo XIX a ser unos servicios dignos del siglo XXI.



3º.- Pedir al Gobierno de Aragón que elabore un plan de financiación autonómica y arbitrar las modificaciones presupuestarias a que haya lugar para que, en caso de que exista reducción de servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón pueda financiar los servicios que puedan ser suprimidos.

Teruel, a 24 de abril de 2013

Amor Pascual Carceller  
Diputada Provincial I.U.